

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 036 PEQUENAS CAUSAS Y C.M.
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0031**

Fecha: 03/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 89 036 2020 00117	Ejecutivo Singular	TRANSVOLCARGA S.A.	DIANA MILENA BETANCOURT BLANDON	Auto resuelve solicitud	02/03/2021	1
11001 41 89 036 2020 00309	Ejecutivo Singular	OMAR EFRAIN ARIAS MARTINEZ	URIEL ORLANDO FRANCO CASTRO	Auto requiere	02/03/2021	1
11001 41 89 036 2020 00330	Ejecutivo Singular	RODRIGO GUTIERREZ PAULINO	NORBERTO ALVAREZ GONZALEZ	Auto requiere	02/03/2021	1
11001 41 89 036 2020 00520	Verbal Sumario	ALEYDA GONZALEZ HERNANDEZ	XIOMARA CARDONA	Auto resuelve solicitud	02/03/2021	1
11001 41 89 036 2020 00563	Ejecutivo Singular	ERNESTO BALLEEN TORRES	CLINICA JUAN N. CORPAS LTDA.	Auto resuelve solicitud	02/03/2021	1
11001 41 89 036 2020 00605	Verbal Sumario	BLANCA MYRIAM SEGURAD IAZ	ADIELA AMANTE SEGURA	Auto resuelve solicitud	02/03/2021	1
11001 41 89 036 2020 00605	Verbal Sumario	BLANCA MYRIAM SEGURAD IAZ	ADIELA AMANTE SEGURA	Auto resuelve solicitud	02/03/2021	1
11001 41 89 036 2020 00947	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL LA RESERVA DE GRATAMIRA P. H.	LUZ HENITH SALAZAR ARIAS	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda	02/03/2021	1
11001 41 89 036 2020 00997	Abreviado	JORGE EDUARDO CABRERA OCAÑA	ERNESTO SANCHEZ GOMEZ	Auto resuelve solicitud	02/03/2021	1
11001 41 89 036 2020 01607	Ejecutivo con Título Hipotecario	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	ERASMO GARAVITO RIAMO	Auto decide recurso	02/03/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **03/03/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JEIMY JOHANA OSORIO DURÁN
SECRETARIO